

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 12 TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES EN EL MARCO DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA FIRMADO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006

La Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), en el marco de la Addenda al Convenio de Colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma, firmado el 19 de diciembre de 2006, ha acordado la selección de doce Técnicos Medioambientales, con el perfil profesional que se indica a continuación:

1. NORMAS GENERALES:

1.1. Se convoca proceso selectivo al objeto de elegir a doce Técnicos Medioambientales, para prestar servicios mediante contrato de arrendamiento, con cargo a la financiación contemplada en la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, firmado el 19 de diciembre de 2006.

1.2. Las características de los contratos ofertados se recogen en el Anexo I de estas bases.

2. PUBLICIDAD DE BASES Y CONVOCATORIA

2.1. Las presentes Bases serán publicadas en el Tablón de Anuncios de la FMRM, sita en Murcia, Plaza Mayor, bajo, s/n, y en su página web (<http://www.frmr.es>).

2.2. La convocatoria será publicada mediante anuncio en un diario de tirada regional y en los lugares señalados anteriormente.

2.3. Las comunicaciones a efectos de notificación a los interesados, así como las citaciones y emplazamiento de los mismos, se llevará a cabo a través del Tablón de Anuncios de la FMRM y la página web indicada.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

3.1. Con carácter general, los solicitantes habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea.
- En el caso de no ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, deberá presentar el permiso de trabajo pertinente.
- No estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con los servicios a prestar.

3.2. Con carácter específico, los solicitantes deberán poseer:

- Titulación universitaria.
- Vehículo propio.
- Permiso de conducción tipo B.

3.3. Todos los requisitos enumerados en los apartados anteriores deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

4.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo habrán de utilizar el modelo de solicitud de admisión, que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitado en la sede de la FMRM, sita en Murcia, Plaza Mayor, s/n, bajo, y estará disponible también en la página web de esta Federación <http://www.frmr.es>

4.2. El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de selección en un diario de tirada regional.

4.3. Los profesionales interesados en tomar parte en el proceso de selección deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión, según el modelo del Anexo II.
- Fotocopia compulsada del título universitario.
- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- En el caso de no ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, deberá presentar fotocopia del permiso de trabajo pertinente.
- Fotocopia compulsada del permiso de conducción.
- Currículum Vitae.

- Declaración responsable de que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, de acuerdo con el modelo que se acompaña como Anexo III a las presentes Bases.

4.4. La solicitud de admisión, junto con la documentación expresada en el apartado anterior, se presentará en la sede de la FMRM, sita en Murcia, Plaza Mayor, s/n, bajo, CP 3005.

4.5. De conformidad con la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se advierte que los datos de carácter personal suministrados podrán ser incorporados en un fichero existente en la FMRM, con la finalidad de gestionar el departamento y seleccionar al interesado. Los solicitantes podrán ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

4.6. Los participantes, que no obtengan contrato, podrán retirar la documentación aportada en el proceso selectivo en el plazo de un mes, contado desde la publicación de la resolución de la convocatoria en el tablón de anuncios de la FMRM. La documentación, que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

5. SISTEMA DE SELECCIÓN:

5.1. El proceso de selección constará de dos fases:

- Primera fase: Valoración de Currículo Vitae.
- Segunda fase: Entrevista Personal.

5.2. La fase de Valoración de Currículo Vitae permitirá conocer la formación y trayectoria profesional del aspirante y evaluar su grado de idoneidad para la prestación de los servicios requeridos. La Entrevista Personal posibilitará valorar la capacidad y aptitud de los candidatos para el desarrollo práctico de los trabajos a realizar. Se valorarán tanto la formación específica en gestión medioambiental y Agenda 21 Local, como el conocimiento del idioma inglés.

5.3. La FMRM se reserva la facultad de realizar cualquier otra actuación dentro del proceso de selección encaminada a determinar con garantías la mayor adecuación de los seleccionados.

5.4. La selección podrá resolverse con la no adjudicación del/los contrato/s cuando la FMRM estime que los currícula de los aspirantes no se ajustan mínimamente al objeto de la convocatoria.

5.5. Quienes dentro del plazo establecido al efecto, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o justificantes que les fuesen requeridos por la FMRM, no podrán ser seleccionados, o en caso de que ya lo hubieran sido, será anulada su selección, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiesen haber incurrido.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS:

6.1. Resuelta la convocatoria, los solicitantes seleccionados serán requeridos, mediante comunicación dirigida a la dirección que figure en su solicitud, para la formalización del contrato de arrendamiento de servicios, indicándoles el plazo para su presentación, que no podrá ser inferior a diez (10) días naturales a contar desde la notificación, entendiéndose que renuncia a la selección en el caso de no presentarse a la firma del contrato en el referido plazo, salvo casos estimados de fuerza mayor.

6.2. En el acto de la firma del contrato, los seleccionados deberán aportar:

- Certificado médico oficial.
- Fotocopia compulsada del alta en el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Fotocopia compulsada del alta en el Colegio Profesional correspondiente
- Fotocopia compulsada del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.) de la Seguridad Social o, en su caso, en la Mutualidad profesional correspondiente.

7. CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

7.1. Por la prestación de servicios objeto de los contratos de arrendamiento, que se formalicen al amparo de la convocatoria de contratación a que se refieren las presentes bases, la FMRM pagará a cada uno de los arrendadores la cantidad de veinte mil setecientos noventa euros brutos (20.790 €), que se abonarán en doce mensualidades a razón de mil setecientos treinta y dos euros con cincuenta céntimos mensuales (1.732,5 €/mes), previa emisión de la oportuna factura de servicios, que incluirá el importe del I.V.A. calculado al tipo correspondiente, así como la oportuna retención por el I.R.P.F..

8.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

8.1. Las personas contratadas se comprometerán a guardar la confidencialidad de datos y situaciones que pudiera conocer con ocasión de su actividad. Su incumplimiento será causa de responsabilidad penal y civil.

8.2. La utilización de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, para la realización de estudios, estadísticas y demás toma de datos, así como la de su exposición en jornadas, congresos y demás eventos, queda supeditada a la autorización expresa de la FMRM.

En Murcia, a 2 de junio de 2008.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS OFERTADOS

- 1º.- Número de contratos ofertados: Doce (12).
- 2º.- Tipo de contrato: Arrendamiento de servicios.
- 3º.- Vigencia del contrato: La duración previsible de cada contrato, de un año contado desde la fecha de su celebración, estará siempre vinculada a la vigencia de la Addenda a cuyo amparo se contrata y sometida a la disponibilidad presupuestaria.
- 4º.- Servicios a prestar: Asesoramiento y apoyo a todos los municipios de la Región de Murcia, para el impulso, implantación y seguimiento de las Agendas 21 Locales, así como para el asesoramiento y asistencia técnica en todo las áreas relacionadas con las competencias de Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad y de las Direcciones Generales que de ella dependen.
- 5º.- Gastos de desplazamiento: Los gastos derivados de los desplazamientos derivados del trabajo (Ayuntamientos, Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, y Federación de Municipios de la Región de Murcia) durante la vigencia del contrato, serán de cuenta de los arrendadores.
- 6º.- Cuotas del R.E.T.A. o Mutualidad profesional: El pago de las cuotas de cotización al R.E.T.A. o, en su caso, a la Mutualidad profesional correspondiente, serán de cuenta de los arrendadores.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOCE TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES

D./D^a _____, con
D.N.I. nº _____ y domicilio en _____,
Avda/calle/plaza _____, núm. _____, piso _____,
puerta _____, CP _____, teléfono _____; móvil _____, e-
mail _____.

EXPONE:

Que habiéndose convocado por la FMRM el proceso para la selección de doce Técnicos Medioambientales.

Que acompaña los siguientes documentos:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-

Por todo ello,

SOLICITA:

Ser admitido al referido proceso de selección con arreglo a las Bases de la Convocatoria.

En Murcia, a _____ de _____ de 2008

Fdo.: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos facilitados serán incluidos en un fichero propiedad de la FMRM con la finalidad de proceder a la tramitación de la solicitud realizada. Asimismo informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente mediante escrito presentado a la FMRM, Plaza Mayor, s/n, bajo, CP 3005.

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOCE TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES

D./D^a _____, con
D.N.I. nº _____ y domicilio en _____,
Avda/calle/plaza _____, núm. _____, piso _____,
puerta _____, CP _____, teléfono _____; móvil _____, e-mail _____, declara bajo su responsabilidad que:

- Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Que no padece enfermedad o defecto físico que le impida prestar los servicios objeto de contratación.
- Que acepta, sin reserva, las bases de la convocatoria de selección de la FMRM.

En Murcia, a _____ de _____ de 2008

Fdo.: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos facilitados serán incluidos en un fichero propiedad de la FMRM con la finalidad de proceder a la tramitación de la solicitud realizada. Asimismo informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente mediante escrito presentado a la FMRM, Plaza Mayor, s/n, bajo, CP 3005.

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA